

TABLA COMITE EJECUTIVO ALIANZA DEMOCRATICA

20 de junio de 1985

- 1) Declaraciones
- 2) Frente Cívico.
- 3) Alianza Democrática

Santiago, 20 de junio de 1985

DECLARACION PUBLICA

El país ha visto con verdadera alarma que se está negociando con Estados Unidos -y según un documento oficial norteamericano hasta se habría concluído- un acuerdo para la ampliación del aeródromo de la isla de Pascua y para la instalación allí del complejo instrumental necesario para el eventual aterrizaje de transbordadores espaciales.

Los chilenos hemos estado privados de información oficial sobre un asunto que podría afectar gravemente nuestras relaciones con diversos países y la inserción de Chile en el cuadro internacional. El asunto es más serio aún por referirse el acuerdo a un punto ^{territorial} particularmente sensible. Tanto esa posición como el país entero podrían ver afectadas su seguridad y soberanía por intereses políticos y estratégicos de alcance mundial ajenos al interés nacional chileno.

Por tanto, pedimos públicamente que el país sea informado de manera clara y exacta sobre la materia y alcances del acuerdo a fin de deslindar y asumir responsabilidades mientras sea oportuno y no ante hechos consumados. Desde ahora debemos, de todos modos, manifestar nuestra oposición a la instalación en territorio chileno de equipos cuya utilización escape al control soberano del Estado de Chile.

DECLARACION PUBLICA

El país ha visto con verdadera alarma que se está negociando con Estados Unidos -y según un documento oficial norteamericano hasta se habría concluído- un acuerdo para la ampliación del aeródromo de la isla de Pascua y para la instalación allí del complejo instrumental necesario para el eventual aterrizaje de transbordadores espaciales.

Los chilenos hemos estado privados de información oficial sobre un asunto que podría afectar gravemente nuestras relaciones con diversos países y la inserción de Chile en el cuadro internacional. El asunto es más serio aún por referirse el acuerdo a un punto ^{territorial} particularmente sensible. Tanto esa posición como el país entero podrían ver afectadas su seguridad y soberanía por intereses políticos y estratégicos de alcance mundial ajenos al interés nacional chileno.

Por tanto, pedimos públicamente que el país sea informado de manera clara y exacta sobre la materia y alcances del acuerdo a fin de deslindar y asumir responsabilidades mientras sea oportuno y no ante hechos consumados. Desde ahora debemos, de todos modos, manifestar nuestra oposición a la instalación en territorio chileno de equipos cuya utilización escape al control soberano del Estado de Chile.

DECLARACION PUBLICA

(BORRADOR)

El domingo último el país ha sido informado por el Ministro del Interior de la decisión del Gobierno de poner fin al Estado de Sitio.

Esta resolución en los términos en que ha sido adoptada implica, en la práctica, sólo una reducción parcial de las limitaciones a los Derechos ciudadanos impuestas por el Estado de Sitio, y, está muy lejos de reestablecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

En efecto, al eliminarse el Estado de Sitio han quedado subsistentes los otros Estados de excepción que contempla la llamada Constitución de 1980, ellos son: el Estado de Emergencia, el Estado de Peligro para la paz interior, el Estado de Asamblea, y lo que es más grave, se ha mantenido la plena aplicación del art. 24 transitorio que entre otras medidas, faculta al Jefe del Estado para ordenar el arresto de personas hasta por 5 o 15 días según el caso; prohibir el ingreso al territorio nacional o expulsar de él a quienes, a su juicio, signifiquen un peligro para la seguridad interior o, realicen actos contrarios a lo que la autoridad estima que son los intereses de Chile; decretar relegaciones y otras medidas discrecionales.

Todo esto significa, en el fondo, que el Gobierno continuará aplicando un conjunto de normas restrictivas, que le permitan imponer controles de tal magnitud que en los hechos se pone de manifiesto que el cambio que se pretende no reviste la profundidad e importancia que la comunidad nacional e internacional esperaban de una resolución de esta especie.

Prueba de ello es que el día siguiente de levantado el Estado de Sitio, el Jefe de la plaza de la Región Metropolitana procedió a dictar, en virtud de las facultades otorgadas por los estados de excepción subsistentes, un bando que suspende el Derecho de reunión sin el consentimiento previo de la autorización.

Otro tanto ocurre con la libertad de prensa e informaciones, en que han sido sustraídas del conocimiento público no sólo los actos

terroristas y los que a juicio del Gobierno puedan provocar perturbación de la paz interior, sino también las actividades de los partidos políticos que continúan proscritos y disueltos.

Por otra parte nada se avanza en materia de Derechos Humanos fundamentales tales como el retorno de los exiliados y un conjunto de libertades a que tienen derecho las personas.

En consecuencia, la resolución del Gobierno tiende esencialmente a eliminar una imagen negativa, nacional e internacional, mediante la adopción de estas medidas parciales que sólo resuelven en una muy mínima parte los controles impuestos por el régimen a las personas e instituciones.

En momentos en que surgen desde variados sectores de la vida nacional y muy especialmente de las más altas autoridades morales voces que llaman a la reconciliación nacional, resulta desconsolador que no se vea de parte del Gobierno una decisión auténtica y real de ir definitivamente a un cambio de fondo en la situación política imperante, única forma para que la reconciliación no quede en una retórica vacía.

Por eso afirmamos una vez más ante el país, de un modo solemne, que estamos dispuestos a buscar con máxima decisión una salida hacia la democratización, que finalmente es la única y auténtica condición para la reconciliación que la inmensa mayoría del país quiere fervientemente.

Es necesario de una vez por todas abandonar la actitud de tratar de engañarnos en base a decisiones efectistas y tengamos el coraje de asumir la verdad, que no es otra que la recuperación de la democracia para Chile y su pueblo.

Stgo, 20 de junio de 1985